



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 95695

Acta 7

Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANDRA MILENA RENGIFO RAMÍREZ vs. SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTROS.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

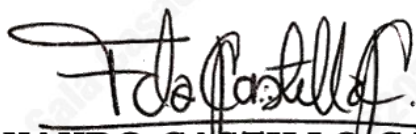
Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores: (Ceta Ltda. hoy Ceta S.A.S.; T&S Temservice S.A.S.; Banco Popular S.A.; y las llamadas en garantía Nacional de Seguros S.A. - Compañía de Seguros Generales y Seguros del Estado S.A.), conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad

Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO